

SALTA, 18 FEB. 2026

RES H N° 0036-26-

Expte. N° 4230/25

VISTO:

La Resolución H N° 2289/2025 mediante la cual se llama a concurso excepcional para el personal contratado y no permanente de la Facultad de Humanidades para cubrir un (1) cargo categoría 7- Auxiliar de Maestranza de Servicios Generales, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal Nodocente de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE la Confederación General del Trabajo convocó a un paro general para el día 19 de febrero de 2026, al cual adhirieron la FATUN y la UTA, en el marco del tratamiento legislativo del proyecto de ley de reforma laboral;

QUE durante dicha jornada las dependencias de esta Facultad permanecerán cerradas al público, impidiendo a los interesados presentar su inscripción en los términos del cronograma previsto en el Artículo 3 de la Resolución H N° 2289/2025;

QUE la situación descripta configura un impedimento de hecho que, por razones de fuerza mayor, torna necesario reprogramar el plazo de inscripción a fin de garantizar la igualdad de oportunidades de los aspirantes y el debido cumplimiento de los principios de celeridad, economía y eficacia que rigen el procedimiento administrativo (Ley N° 19.549);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

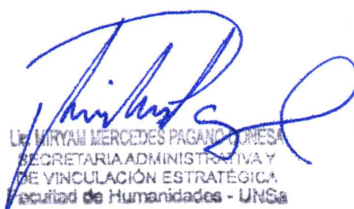
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

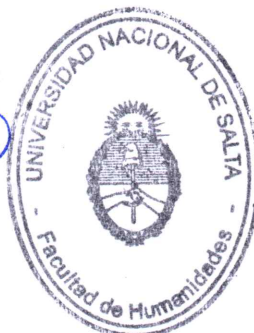
RESUELVE:

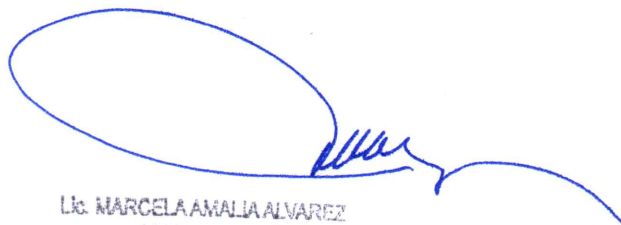
ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el cronograma establecido en el Artículo 3 de la Resolución H N° 2289/2025, fijando como nueva fecha límite para la inscripción en el concurso excepcional para el personal contratado y no permanente de la Facultad de Humanidades para cubrir un (1) cargo categoría 7- Auxiliar de Maestranza de Servicios Generales, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal Nodocente de esta Unidad Académica el día 23 de febrero de 2026, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, en Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a las personas del sector, miembros del jurado, veedores gremiales, APUNSa y comuníquese a las distintas dependencias de la Facultad, Sr. Rector, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Mesa de Entradas.

EA


Lc. MIRYAM MERCEDES PAGANO TORRES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa